
Aurora PACHON REYNA - Arquitecta Consultora.

**MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AURORA PACHON REINA - ARQUITECA CONSULTORA**

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COMPONENTE GENERAL
MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO, ENFOQUES ESTRATÉGICOS Y
CONTENIDOS ESTRUCTURALES.
Versión Final**

Diciembre 21 de 1999

*PBOT AGUSTIN CODAZZICOMPONENTE GENERAL.
LIBRO PRIMERO. Marco de Referencia y Objetivos*

0

LIBRO PRIMERO

MARCO GENERAL DE REFERENCIA Y OBJETIVOS.

1. MARCO GENERAL DE REFERENCIA

El Sr. Alcalde del municipio de Agustín Codazzi, elegido para el periodo 1998-2000, Ingeniero Civil Enot ARGOTE RODRIGUEZ, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones emanadas de los mandatos constitucionales, y de la Ley 388 de 1997 o de Desarrollo Municipal, pone en marcha una estrategia y conforma un grupo de trabajo, cuyo fin último es desarrollar un estudio técnico que conlleve al diseño del instrumento ordenado por la Ley y denominado Plan Básico de Ordenamiento Territorial, PBOT de Agustín Codazzi, para el período comprendido entre los años 2.000 y 2.008.

Para la interventoría del estudio nombró al Arquitecto Jefe de Planeación Municipal, Dr. Elvis SOLANO, persona que ha liderado el proceso y quien ha laborado hombro a hombro con el equipo técnico del PBOT, a fin de lograr metas y objetivos.

A fin de facilitar las labores de tipo técnico, y cumplir con los mandatos de Ley, el Sr. Alcalde, llevó a cabo una contratación con la Arquitecta Aurora PACHON REYNA, quien con un equipo técnico de amplia experiencia, ha venido liderando el proceso. El objeto de la contratación es hacer la Gerencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Agustín Codazzi, lo cual se ha desarrollado a través de la ejecución de tres procesos paralelos y complementarios:

- El primero tiene relación con la puesta en marcha de una estrategia técnica a fin de lograr los objetivos, a través del cual el equipo técnico de la Gerencia, ha laborado con un equipo local conformado por la administración y con funcionarios municipales.
- El segundo proceso tiene relación con la participación de la sociedad civil codacense, para lo cual se han organizado talleres y seminarios, a los cuales siempre ha habido, una buena respuesta.
- El tercer proceso complementario a los anteriores se centra en el manejo técnico de la información, para lo cual además de un CAD, se ha diseñado un GIS el cual facilitará en un futuro la toma de decisiones municipales.

1.1. EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.

Forma parte este municipio de la subregión norte del departamento de El Cesar, territorio constituido por Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure, San Diego, y Becerril.

El municipio tiene una extensión de 1.799.2 Km², forma parte de la cuenca del río Cesar, y del conjunto de la Sierra del Perijá, colinda con Venezuela, y su Estado del Zulia e históricamente ha mantenido estrechas relaciones sociales y económicas con la ciudad de Machiques, próxima a sí mismo de la frontera colombiana. Ver Figura No.1

El territorio, en su conjunto corresponde a la planicie aluvial del río Cesar, y al sistema montañoso del Perijá, asentamiento de comunidades indígenas y de población campesina que desarrolla actividades económicas importantes en minifundios dentro de condiciones de vida bastante limitadas. La carretera nacional San Roque - San Juan, divide el territorio en las anteriores unidades y así mismo el tipo de economía que ellas desarrollan.

Además del conjunto urbano de la ciudad cabecera del municipio se identifican dos unidades o centros rurales Casacará y Llerasca, centros menores de gran importancia y dinamismo. El conjunto del territorio del Perijá, se subdivide en cuatro corregimientos y el valle aluvial, el cual por el gran tamaño de las parcelas y limitado poblamiento no corresponde a ninguna unidad administrativa.

1.2. PRINCIPALES INDICADORES Y PROBLEMÁTICA GENERAL.

1.2.1. Indicadores y problemática socio–demográfica.

1.2.1.1. Población.

- Total año 99, proyección DANE, 72.979 personas
- Urbana 61%, 44.754 personas.
- Rural 39% 28.225 personas
- Taza crecimiento 93 2000, 2.3%
- Población desplazada en 1998, 2802 habitantes
- Población indígena Indígenas 3.216
- Población en edad escolar. P.E.E (5-20) = 45%
- Población en edad de Trabajar, P.E.T (10-60), 72% del total
- Población económicamente activa. P.E.A 33%
- Población económicamente inactiva. P.E.I 38%
- Ocupados 17%

- Desocupados 15%

1.2.1.2. Estratificación urbana y indicadores.

- Estrato 1 el 26% de las viviendas
- Estrato 2 el 50%, de las viviendas
- Estrato 3 el 21%, de las viviendas
- Estrato 4 el 4%, de las viviendas.

1.2.1.3. Indígenas.

Según listado censal, e información del sector salud, en el municipio en el año de 1993 habitaban 3216 personas, y de acuerdo a cifras de salud en el régimen subsidiado se encuentran inscritos en Dusakawi, 2877 indígenas:

- En el municipio tienen su asiento el resguardo indígena Iroka, en un territorio de 8676 Ha.
- Los Resguardos indígenas en territorio sustraído de la Reserva Forestal Natural.
- Desarrollo de actividades agropecuarias en suelo de aptitud forestal.
- Excesiva presión sobre la flora y la fauna silvestre.
- Conflictos por posesión del territorio entre indígenas y colonos.
- Deforestación en territorio de reserva y de resguardo.
- Falta de continuidad territorial, entre los dos resguardos del Perijá.
- Cultivos ilícitos en sus territorios.
- Presencia de grupos al margen de la Ley en su territorio.
- Contexto de extrema pobreza y falta de los servicios básicos del Estado.

Existen 14 proyectos en educación, salud, Infraestructura, no suficientes para las necesidades.

1.2.1.3. Servicios sociales.

i. Educación¹

- Población Analfabetas según SISBEN, 30%
- Alumnos zona urbana, 7.079
- Alumnos zona rural, 6.770
- Población escolar total, 14.449-45%
- Infraestructura educativa.
 - * Universidades 4
 - * Número de establecimientos educativos urbanos, 34
 - * Relación Profesor / Alumno, 21
 - * Número Establecimientos rurales 87
 - * Numero de alumnos por aula 35

Las principales características en relación con el equipamiento y servicio de educación son:

- Insuficiente dotación.
- Mala calidad de la educación y no acorde con las realidades socioeconómicas del municipio.
- Sistema curricular incompleto.
- Deficiente administración de los servicios y de las plantas físicas.
- Bajos salarios del personal docente.
- Los PEI de las instituciones no reflejan las necesidades, ni la realidad del municipio

Proyectos inscritos en el BPM.

- Existen 14 proyectos para dotaciones y construcciones.
- Dos proyectos para subsidios escolares.

ii. Salud.

- Taza morbilidad 2.15%
- Afiliados al regimen contributivo, el 31.0, entre ellos al ICSS el 17.4%
- Afiliados SISBEN 48.93%
- 1 médico *3.173 habitantes.
- Infraestructura en salud.
 - * Hospital 1, con servicios del primero y segundo nivel y 52 camas.
 - * Puestos de salud 14, tres urbanos y doce rurales.
 - * Un centro materno infantil ubicado en Casacará.

¹ Información tomada de la ficha procesada por el POT, en septiembre de 1999.

Las principales características en relación con el equipamiento y servicio de salud son:

- Población en altas condiciones de vulnerabilidad debido a un cúmulo de situaciones de alto riesgo ambiental y social..
- Deficiencias en puestos de salud, dotaciones y personal.
- Falta de credibilidad en el sistema de salud.
- Muy mal manejo de residuos patógenos hospitalarios.
 - * Realización de dos proyectos para el hospital.
 - * Pésimo manejo de residuos hospitalarios de alta peligrosidad.

iii. Cultura.

- Biblioteca
- Casa cultura
- Asociaciones

iv. Recreación

- 25 parques
- 12.7 ha (2.8 m *ha)
- Déficit 54.4 ha

Falta de políticas definidas en cultura y de infraestructura y dotación de espacios deportivos culturales y deportivos.

Cuando se construye un parque, se utiliza en forma indiscriminado el concreto o material duro, sin tener en cuenta el paisaje natural y la arborización, es decir se construyen canchas.

Se encontraron en el banco de proyectos tres de parques, uno para Casa de la Cultura y canchas deportivas

v. Vivienda

- No hogares 17.300
- Déficit

- Déficit por hacinamiento
- Déficit por estructura
- Déficit por calidad
 - * Malas condiciones físicas y falta de saneamiento básico
 - * Materiales de construcción de baja calidad.
- Nuevos proyectos, con lotes demasiado reducidos para A. Codazzi.
 - * Se ejecutan dos proyectos VIS
 - * Invasión Camilo Torres, sin saneamiento básico.

vi. Indicadores de suelo urbano.

- Area perímetro urbano actual 2069 Ha.
- Area urbanizada 541 ha.
- No de hab. * ha 82
- Viv * ha 18

vii. Medio ambiente.

- Acelerado proceso de deforestación, especialmente en sitios de recarga hídrica y en áreas de captación de cuencas hidrográficas.
- En zonas planas sistemas de producción agropecuaria ambientalmente muy ineficientes por el abuso de agroquímicos y por la excesiva presión sobre el recurso agua especialmente en áreas de palma africana.
- Medio ambiente altamente deteriorado en todos los centros urbanos, especialmente por lo derivado por el mal manejo y mala disposición final de residuos líquidos y sólidos.
- Suelos de aptitud agrícola utilizados en Ganadería extensiva.
- Cementerios de químicos altamente peligrosos.
- Deficiente manejo de suelo urbano.
- Deficiente manejo de aguas residuales y pluviales.
- Deforestación para cultivos ilícitos.

Proyectos UMATA. No se están diseñado ni menos ejecutando proyectos que engloben soluciones hacia tener un medio ambiente sostenible.

viii. Servicios ambientales o públicos

- Acueducto 80%
- Alcantarillado 50%
- Teléfono 2*100
- Rural 21.4%
- Energía 98% urbano
- 38% rural
- vías urbanas pavimentadas, 31%
- Basuras 46%

En su mayor parte todos Servicios Ambientales Urbanos, SAU, así llamados servicios públicos, se prestan en forma por demás deficiente y de ello deriva condiciones de alta vulnerabilidad a la población codacense:

- Acueducto: Agua sin tratamiento y servicio sin continuidad.
- Alcantarillado: Mal concebido y falta credibilidad de la población para conectarse., esto a pesar de haber hecho grandes inversiones en la pasada administración, habiéndose copado la capacidad de endeudamiento.
- Laguna de oxidación: Mala ubicación, limita el crecimiento de la ciudad, no está completo el sistema.
- Matadero: Mala ubicación, problemas sanitarios serios
- Plaza de mercado: Problemas sanitarios y lote insuficiente para la función.
- Cementerio: Por su ubicación debe controlarse su crecimiento.
- Manejo de basuras: Deficiente proceso de recolección y pésimas condiciones de operación del sitio de disposición.
- Electrificación rural: Muy baja cobertura.
- Alumbrado público: Deficiente.
- Entierros de químicos altamente peligrosos para la población.

Se están ejecutando proyectos para la construcción de acueductos rurales, alcantarillados, electrificación rural, y telefonía social.

No existe un Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, únicamente planes de redes bastante deficientes en su concepción.

1.2.2. Indicadores económicos y de producción.

i. Producción

- Agrícola en cultivos transitorios, área cosechada en 1998, 1825Ha, cifra que disminuyó frente a 1986 que fue de 3.033Ha.
- Café censo cafetero 1995, 2947 lotes con 5067 ha.
- Ganadería 200000 cabezas
- Servicios financieros = 4
- Comercio, e Industria 130 establecimientos.
- Gobierno = 4
- Minería = grava, arena, carbón
- Industria = láctea, azúcar, aceite de palma.

Disminución de la producción económica y el empleo en los 90s
En 1999, ausencia de Inversión.

Municipio con vocación agropecuaria:

- Monocultivos artesanales
- Problemas de mercadeo
- Falta de capacitación y tecnología.
- Aumento de inseguridad y de violencia.

Se están ejecutando pequeños proyectos artesanales y microempresas. Los PEI de los establecimientos de educación no se han orientado hacia crear destrezas y facilitar la ocupación de los jóvenes, ni mucho menos se ajustan a la realidad socio política y de empleo de Agustín Codazzi. A los jóvenes se les prepara para migrar a otros centros en busca de empleo.

1.2.3. Vías y comunicaciones

- Vías en muy mal estado, incluidas las nacionales.
- Transporte deficiente y de alto costo.
- Falta de un plan vial general para el municipio.
- Terminal de transporte con uso limitado, y buena infraestructura y localización

Se desarrollan treinta proyectos para hacer pavimentos, y rehabilitación de vías pero sin ninguna cohesión, ni menos planificación.

1.2.4. Aspectos institucionales y políticos.

- Baja cultura organizativa y administrativa y de políticas claras y de diseño de las mismas
- Bajo estímulo a los funcionarios, se adeudan ocho meses de sueldo a los empleados municipales.
- Se prepara el llamado Plan de Ajuste, a fin de optimizar el uso de recursos
- Existe un proyecto sobre organización de una casa comunal.
- La empresa operadora de agua y alcantarillado, requiere con carácter urgente una reestructuración total.
- La capacidad de endeudamiento del municipio se encuentra copada.

1.3. IDENTIFICACION DE ENFOQUES ESTRATEGICOS.

El primer enfoque se constituye en eje principal y está basado en la **RECUPERACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CODACENSE**. Este soporta el tejido cultural de la comunidad y brinda la estructura a los otros tres enfoques.

Los enfoques siguientes están ligados a la reactivación económica del municipio y se orientan a la: **REACTIVACION DEL CAMPO**, la **CREACION DE UN CENTRO DE RELEVO AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS** y la **MITIGACION DE RIESGOS**. Este último a su vez, atraviesa horizontalmente a los tres primeros.

De esta forma, se podría representar la Estructura Territorial de Codazzi, tendiente al punto de equilibrio, caracterizada por una sólida base cultural y una alta producción económica, acompañada del desarrollo de los servicios sociales y la reducción y mitigación de la vulnerabilidad del Municipio.

2. CONTENIDOS DEL PBOT FRENTE A LA LEY 388 DE 1997.

2.1 PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO.

La Ley de Desarrollo Territorial define cuatro principios rectores del ordenamiento, los cuales en todo momento direccionan el estudio y por ende el PBOT de Agustín Codazzi.

- La función Pública del Urbanismo
- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

2.2. CONCEPTO DE ORDENAMIENTO.

Dentro de los principios anteriormente planteados, se define el concepto de ordenamiento como:

- El conjunto de acciones político administrativas y de planificación física
- En orden a disponer de Instrumentos eficientes para orientar el desarrollo y regularizar la utilización, transformación y ocupación del territorio.

2.3. OBJETO DEL ORDENAMIENTO.

En concordancia con los numerandos anteriores, el objeto del ordenamiento es:

- Complementar la planificación económica y social.
- Racionalizar las intervenciones y
- Orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Para el logro de las metas de ordenamiento, se precisa que sobre el territorio se definan:

- Estrategias de uso y ocupación
- Se adopten instrumentos de gestión.
- Se definan programas y proyectos.

2.4. DIFERENCIAS NORMATIVAS ACERCA DEL ORDENAMIENTO.

La Ley de Desarrollo Territorial, tiene diferencias fundamentales con otras leyes que se refieren al territorio, principalmente con:

- **La Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial**, aún sin sancionar por el Congreso, y cuyo objeto es La distribución de competencias entre nación y entidades territoriales.
- **Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994**, objetivo, asegurar el uso eficiente de los recursos municipales y el desempeño de las funciones.
- **Ley de Desarrollo Territorial Ley 388 de 1997**, objeto, ordenar el territorio, para administrar y regular los usos del suelo.

2.5. FUNDAMENTOS LEGALES DEL PBOT.

El Plan de Ordenamiento Territorial tiene su fundamento en el artículo 41 de Ley 152 de 1994, y en el artículo 20 de la Ley 388 de 1997, se constituye en el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal y se contiene el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, necesarias para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

2.6. ALCANCE DEL PBOT.

Para el desarrollo y diseño de este instrumento del ordenamiento físico del territorio municipal, es preciso ubicar claramente determinantes de tipo ambiental, cultural e infraestructural. Dentro de estos conceptos el PBOT de desarrolla a través de la estructuración de tres componentes,

- Un componente General
- Un componente urbano
- Un componente rural.

El componente general. Se constituye en un instrumento de largo plazo, es decir para direccionar el municipio a lo largo de tres periodos de la administración municipal, nueve años, y se desarrolla a través de un contenido estratégico y otro estructural.

El primero se desarrolla a través de la identificación de objetivos y estrategias territoriales necesarias para definir acciones territoriales de dos naturalezas:

- Para aprovechar las ventajas comparativas y la mayor competitividad.
- Para garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social.
- La adopción de políticas para la ocupación del, aprovechamiento y manejo del suelo.

El segundo o sea el contenido estructural. define el modelo de ocupación del territorio a través de

- La identificación urbano-rural, medio ambiente, recursos naturales zonas de riesgo, patrimonio cultural, sistemas de comunicación, grandes equipamientos, clasificación del suelo.
- Estructura intra – urbana, atributos y dimensiones.

El componente urbano. Instrumento de mediano y largo plazo, seis años, instrumento para administrar el espacio físico del suelo urbano y de expansión, el cual tiene dos características;

De un lado debe obedecer a un planeamiento general, el cual contiene entre otros, deslindes de áreas de conservación y protección de los recursos naturales y conjuntos urbanos, áreas expuestas a riesgos. Así como, localización y dimensionamiento de sistemas estructurantes, cesiones urbanísticas usos y ocupación del suelo, políticas y normas urbanísticas.

Un planeamiento de detalle, tiene relación con la definición de criterios y parámetros para la identificación de áreas objeto de diferentes tratamientos, actuaciones urbanísticas vivienda de interés social, terrenos o inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria y finalmente la identificación de instrumentos de gestión.

El componente rural. Instrumento de mediano y largo plazo, seis años, necesario Para garantizar la adecuada articulación entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. Al igual que en el caso anterior, contiene necesariamente planteamientos generales y de detalle.

Se precisa hacer el deslinde de áreas de conservación y de protección de recursos

naturales y conjuntos urbanos, áreas expuestas amenazas y riesgos, y la debida localización y dimensionamiento de áreas suburbanas, centro poblados de tipo rural, equipamientos rurales, zonas de producción agropecuaria forestal y minera, y las correspondientes políticas y normas de parcelación.

3. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 1.998 – 2000.

Instrumento director de la actual administración, denominado, Por “El Progreso, el Desarrollo y la Convivencia”, identifica una misión y visión del municipio.

VISION

Construir espacios de concertación para la sana convivencia ciudadana y la reconciliación de la comunidad local con su destino histórico de progreso y liderazgo intermunicipal, fundamentado en el respeto por los derechos fundamentales, la resolución civilizada de los conflictos, el desarrollo sustentable y el mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida del municipio de Agustín Codazzi.

MISION

Somos una entidad pública del estado que asumimos el compromiso de adelantar procesos autonómicos, democráticos y óptimos en lo político, social y económico. En virtud de tales propósitos, nuestras funciones esenciales son la prestación de los servicios sociales y públicos domiciliarios, la ejecución de la infraestructura básica, y la promoción y el apoyo al desarrollo económico y empresarial, de las instancias sociales y comunitarias que nos integran.

Por lo tanto, nos proponemos conjuntamente con nuestros valores humanos nativos - autónomos o raizales - adelantar, con alto sentido de pertenencia y orgullo por lo propio, con aplicaciones tecnológicas de avanzada, calidad y cumplimiento, el mejoramiento de la calidad de vida y la formación del capital social. Objetivos que alcanzaremos focalizando adecuadamente el gasto en programas y proyectos prioritarios, la generación del empleo productivo, armonizando las relaciones de apoyo ante el gobierno nacional y las entidades creadas para tal fin.

Así mismo, nos vincularemos activamente a los mercados nacionales e internacionales con el restablecimiento de cultivos intensivos en capital y mano

de obra que reafirmen el reconocido liderazgo de centro agrícola que ha caracterizado a Codazzi a través de su historia

Así mismo para la puesta en marcha del instrumento identifica y selecciona ocho macroproyectos denominados de la manera siguiente:

- Democratización y diversificación de la educación.
- Cobertura plena y salud para todos.
- Agua potable y saneamiento básico.
- Pueblo sano y orgulloso (cultura Recreación y deporte)
- Hacia el pleno empleo.
- Recuperación ambiental.
- Vivienda con sentido social.
- Sectores de apoyo (vías y electrificación).

Desafortunado ha sido para la comunidad codacense, la limitada inversión de la actual administración, producto de gestiones anteriores, que han llevado al municipio a condiciones financieras precarias, que han impedido al Sr. Alcalde desarrollar su programa de gobierno.

4. EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, 1998 – 2000.

La actual administración departamental, diseñó y puso en marcha un plan Trienal denominado: Hacia un Nuevo Siglo, Un Cesar para Todos. El cual define una visión y misión del para el Departamento y un conjunto de objetivos estratégicos y estrategias generales de significativa importancia para el bienestar de las comunidades cesarenses.

VISION

El departamento será un Cesar revitalizado en sus formas de que hacer económica y del tipo de relaciones sociales e institucionales, que asegure un mejor bienestar y calidad de vida de los campos y ciudades en un ambiente de paz y convivencia.

MISION

Constituirse e un Departamento preparado para recibir el nuevo siglo y milenio que permita desarrollar alternativas de crecimiento económico, identidad cultural, restablecimiento de la naturaleza, paz duradera, equidad social y permanencia de

los principios de gobernabilidad.

Define una serie de objetivos estratégicos, necesarios para propiciar espacios de convivencia que:

- Faciliten los diálogos entre las fuerzas en conflicto, que permitan al Cesar consolidarse como territorio de paz.
- Facilitar a la población vulnerable el acceso a la seguridad social y a los programas sociales del Estado.
- Definir para todos los efectos como prioritario de la acción política, social, económica y cultural del Gobierno Departamental el talento humano cesarense.
- Definir el Perfil Económico Departamental con base en sus potencialidades fortalezas y vocación de sus gentes, articulado a un marco de Competitividad Regional, Nacional e Internacional.
- Impulsar proyectos de impacto regional ante el Gobierno Nacional con participación activa del nivel departamental y municipal.
- Establecer una administración eficiente y eficaz adoptando mecanismos de racionalidad burocrática, moralización y capacitación de los recursos humanos, con base en un enfoque pluralista.
- Establecer una administración programática, con políticas, estrategias, programas y proyectos que integran todos los sectores, actores y gestores del desarrollo e incorpore el enfoque territorial de la planeación.

5. EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, 1998 - 2002

Aspecto relevante del Plan Nacional de Desarrollo, Cambio para Construir la Paz, que tiene gran relación con la conceptualización, diseño y puesta en marcha de los planteamientos del PBOT municipal, es el conjunto de programas mediante los cuales se operacionaliza el Plan, ellos corresponden a dieciocho contenidos, dentro de los cuales el municipio de Agustín Codazzi puede identificar oportunidades importantes para financiar su desarrollo y programa de ejecución del PBOT.

5.1. PROGRAMA PARA UN ESTADO VIABLE Y PARTICIPATIVO

- Profundización de la descentralización.
- Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la gestión pública.

5.2 PROGRAMAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO

El Plan propone un gran compromiso social con la educación, la juventud y el deporte. Los esfuerzos del gobierno se concentrarán en cinco aspectos fundamentales de todo el sistema educativo nacional: el desarrollo humano.

- La cobertura, la eficiencia, la equidad y la calidad.
- Caminante.
- Ursulas.
- Educación Media.

5.3. PROGRAMAS PARA LA JUVENTUD

Constructores de un Nuevo País. Mediante Cuerpos Solidarios Juveniles como alternativas para que los jóvenes puedan proyectarse; y las Casas de la Juventud como espacios de encuentro, socialización y capacitación juvenil.

5.4. RECREACIÓN: HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DESARROLLO SOCIAL.

El Plan operacionalizará la recreación como componente integrador de las diversas áreas de bienestar y ajuste de individuos y colectividades,

5.5. PROGRAMAS PARA EL SECTOR CULTURA.

- **Patrimonio Cultural de la Nación.** Se fortalecerán los museos, bibliotecas, centros documentales y archivos, como ejes de la atención, cuidado y fortalecimiento del patrimonio cultural en el país.
- Fomento a la Creación y a la Investigación Artística y Cultural.

5.6. PROGRAMAS PARA EL SECTOR SALUD

- Plan de Atención Básica.
- Aumento de Cobertura.
- Hospitales Públicos. Los hospitales públicos deberán transformarse en Empresas Sociales del Estado -ESE-.

5.7. PROGRAMAS PARA FAMILIA Y NIÑEZ

- Nuevos Hogares Comunitarios.
- Iniciativas Municipales para la Atención del Menor.

5.8. PROGRAMAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Las acciones en el sector agropecuario estarán dirigidas a integrar y modernizar al sector rural, mediante una política que busca proveer condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad.

- Reforma Agraria.
- Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE).

5.9. PROGRAMAS CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en las ecoregiones estratégicas y diseñar instrumentos y mecanismos que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos ambientales de la Nación, fomentando el desarrollo regional sostenible, en el contexto de la construcción de la paz.

Para lograrlo, esta política se estructura en un Proyecto Colectivo Ambiental, el cual se desarrolla a través de tres objetivos, que se materializan en siete programas. Los objetivos específicos son:

- Conservar y restaurar áreas prioritarias en las ecoregiones estratégicas (Agua, biodiversidad y bosques).
- Dinamizar el desarrollo urbano y regional sostenible (Calidad de vida urbana y sostenibilidad de los procesos productivos endógenos).
- Contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores (Producción más limpia y mercados verdes).

El Proyecto Colectivo Ambiental está estructurado con base en siete programas centrales. La interdependencia entre todos estos programas define una orientación general de política, consistente en el manejo sistémico y concertado del conjunto de acciones del Proyecto Colectivo Ambiental.

- Programa Agua.
- Programa Biodiversidad.
- Parques nacionales.
- Programa Bosques.
- Programa Sostenibilidad de los Procesos Productivos Endógenos.
- Programa Calidad de Vida Urbana.

- Programa Producción más Limpia.
- Programa Mercados Verdes.

5.10. PROGRAMAS DEL SECTOR GOBIERNO.

- Conocimiento sobre Amenazas de Origen Natural y Antrópico.
- Incorporación de la Prevención y Reducción de Riesgos en la Planificación.
- Socialización de la Prevención y Mitigación de Riesgos.

5.11. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA.

- Red Primaria (Troncales y Transversales).
- Red Secundaria y Terciaria.
- Estos programas se complementarán con los recursos del Fondo Nacional de Regalías y sobretasa nacional del A.C.P.M.
- Sector Aeronáutico y Aeroportuario. Electricidad. Generación eléctrica.
- Transmisión eléctrica.
- Uso racional y eficiente de la energía.

5.12. MINERÍA

- Exploración básica en minería.
- Explotación de minerales.

5.13. PROGRAMAS DE COMUNICACIONES

- Telecomunicaciones.
- Telefonía Local.
- Telefonía de Larga Distancia.
- Telefonía Social.

5.14. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Se fortalecerá el Sistema Nacional de Información sobre actividades de ciencia y tecnología adelantado e instrumentado por Colciencias para facilitar la toma de decisiones por parte de los organismos responsables de la planeación y decisiones en la materia.

5.14.1. Infraestructura social

- Programa de vivienda urbana.
- Programa de Vivienda Rural.
- Agua Potable y Saneamiento.

5.16. DESARROLLO URBANO.

- Programa de apoyo a la implementación de macroproyectos urbanos.
- Programa Nacional de impulso a la política de transporte urbano.
- Programa de apoyo a la conformación de centros de información del suelo urbano.
- Programa de regulación masiva de la propiedad y modernización de los sistemas de catastro y registro.
- Programa de promoción del desarrollo económico de los centros urbanos.

5.17. ECONOMÍA SOLIDARIA

Como se ha afirmado, la producción de capital social es imposible mientras en ella prime el conflicto y exista la percepción de que las decisiones económicas son tomadas por unos pocos y para el beneficio económico de unos pocos. Es imposible lograr la cohesión social mientras existan los altos índices de pobreza y desempleo y las grandes desigualdades sociales, como las imperantes en Colombia.

El Gobierno se compromete a fortalecer proyectos de desarrollo empresarial participativo que tengan por objeto la creación y consolidación de empresas asociativas sostenibles que ayuden a las comunidades a multiplicar el trabajo productivo y los ingresos.

5.18. PLAN CARIBE (ESCARIBE)

La Región Caribe tendrá un programa especial que tendrá como objetivos el mejoramiento de la cobertura y calidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado, el mejoramiento del sistema de transporte y el mejoramiento del capital humano. Este programa será financiado a través de crédito externo y contrapartidas nacionales, de acuerdo a aprobación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

6. METODOLOGIA.

Para la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Agustín Codazzi se adoptó una metodología que combinó los siguientes elementos y procesos:

6.1. REVISIÓN DOCUMENTAL

El equipo de trabajo realizó una revisión de los documentos básicos a tener en cuenta para la definición del marco legal y normativo del PBOT, entre los cuales cabe destacar:

- Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir la Paz.
- Plan Departamental de Desarrollo Hacia un nuevo siglo, un Cesar para todos.
- Plan de Desarrollo Municipal Por el progreso, el desarrollo y la convivencia.
- Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, aún sin sancionar por el Congreso, y cuyo objeto es la distribución de competencias entre la nación y entidades territoriales.
- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, objetivo, asegurar el uso eficiente de los recursos municipales y el desempeño de las funciones.
- Ley de Desarrollo Territorial Ley 388 de 1997, objeto, ordenar el territorio, para administrar y regular los usos del suelo.
- Estudios, estadísticas y principales indicadores socioeconómicos y demográficos del municipio.

6.2. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

La elaboración del diagnóstico general del municipio se realizó de manera ampliamente participativa, teniendo en cuenta los componentes del PBOT establecidos en la Ley 388 de 1997:

- Componente general
- Componente urbano
- Componente rural.

La metodología utilizada combinó el análisis de la información secundaria recolectada, la construcción de indicadores socio - demográficos, económicos y de uso del suelo, la consulta con autoridades municipales, departamentales y ambientales y la consulta con organizaciones cívicas y comunitarias del municipio.

Los resultados obtenidos durante el proceso fueron confrontados y ajustados con base en las consultas descritas.

6.3. DISCUSIÓN Y CONSULTA PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

En el ejercicio de formulación del PBOT se mantuvo una dinámica de consulta permanente con las autoridades municipales. Se estableció contacto con las diferentes dependencias de la administración municipal, en particular con la Secretaría de Planeación, a cuyos funcionarios se presentaron los avances parciales del trabajo y de quienes se recogieron sus conceptos e iniciativas. Además, se contó con el concurso de personas vinculadas durante largo tiempo a la administración municipal, que conocen a fondo los problemas del territorio y poseen buena parte de la memoria institucional, así como el criterio suficiente para identificar las mejores alternativas de solución a los problemas y potenciar la vocación del territorio.

Dada la ubicación geográfica del municipio y su interdependencia con los municipios vecinos de La Paz y Becerril, debido a que comparten factores claves del desarrollo, tales como cuencas hidrográficas y recursos naturales, transporte, vías y comunicaciones, se los invitó a participar en la formulación del PBOT y se contó con su decidida vinculación al proceso.

Como resultado del proceso perfeccionó el PBOT, especialmente los siguientes aspectos: objetivos, conceptualización y enfoques estratégicos, contenidos estructurales, programa de ejecución y diagnóstico general.

6.4. TALLERES DE CONSULTA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CÍVICAS Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO

Como parte de la metodología propuesta para la elaboración del PBOT, se realizaron seis Talleres de Consulta y un Seminario en los cuales se contó con la participación de los municipios vecinos, entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal y las organizaciones cívicas y comunitarias del municipio de Agustín Codazzi. A continuación se describen los eventos realizados

- Tres talleres Iniciales sobre los componentes del PBOT: General, Urbano y Rural. Participantes: autoridades municipales y comunidades.
- Un taller sobre las Zonas de Reserva Forestal y la Tenencia de la Tierra. Participantes: INCORA, CORPOICA, Concejo Municipal, autoridades municipales y comunidades.
- Un taller sobre la Problemática Ambiental del Municipio. Participantes: CORPOCESAR, municipios vecinos, autoridades municipales y comunidades.
- Un taller para la concertación del Plan urbano. Participantes: autoridades municipales y comunidades.
- Un Seminario de Concertación Ambiental. Participantes: CORPOCESAR, CORPOICA, autoridades departamentales, autoridades municipales y comunidades.

En los talleres se trabajó con el análisis DOFA y se recogieron las opiniones y propuestas de las autoridades gubernamentales y de las organizaciones cívicas y comunitarias del municipio.

Debido a las enormes deficiencias detectadas en la prestación de los servicios públicos del municipio (EMCODAZZI), particularmente en lo que se refiere al suministro de agua potable y al saneamiento básico, durante los talleres, y en la formulación del PBOT, se dio particular importancia al análisis de esta situación.

Los resultados de este proceso permiten asegurar que el PBOT se constituye en el instrumento orientador de los esfuerzos encaminados a lograr el ordenamiento y el desarrollo del municipio de Agustín Codazzi.

6.5. DEFINICIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PBOT

Como producto de la metodología adoptada, se llegó a la definición del marco conceptual (ver Libro II, numeral 4) que sustenta la formulación de los objetivos, componentes, enfoques estratégicos y contenidos del programa de ejecución del PBOT, con una visión de mediano y largo plazo.

6.6. ELABORACIÓN DE LA IMAGEN – OBJETO DEL PBOT

El marco conceptual adoptado permitió elaborar la Imagen Objeto del PBOT. La Imagen - Objeto resume la visión de futuro del municipio, en términos del ordenamiento físico del territorio. Para su formulación, se emplean diversos enfoques estratégicos, a partir de la identificación de los desequilibrios de tipo político, socio - económico y cultural que afectan la estructura territorial. Estos enfoques estratégicos se constituyen en los ejes del ordenamiento territorial del municipio, por tal razón de su correcta identificación y formulación depende el éxito del PBOT.

7. OBJETIVOS DEL PBOT.

La Ley de Desarrollo Territorial define cuatro principios rectores del ordenamiento, los cuales en todo momento direccionan el estudio y por ende el PBOT de Agustín Codazzi.

- La función Pública del Urbanismo
- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Además de cumplir con los anteriores mandatos de la Ley 388, el PBOT de Agustín Codazzi hace una identificación explícita **de lo público y de lo colectivo** en el Ordenamiento del Territorio, conceptos fundamentales que se adoptan como objetivos del programa que se desarrolla y del marco conceptual y metodológico del plan. Se hace una reflexión alrededor de los contenidos de nuestra Constitución y define dentro de este concepto la estrategia rectora del PBOT².

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Así las cosas se adoptan los conceptos de relacionados con la propiedad contenidos en nuestro Código Civil en el cual la propiedad inmueble adquiere diferentes clasificaciones.

- Bienes de la Unión o del Estado.
- Bienes de uso público naturales o artificiales.

² Constitución Política de Colombia, capítulo Tercero, De los Derechos Colectivos y del Ambiente.

- Bienes fiscales
- Bienes baldíos.
- Bienes privados o de los particulares:
 - * Bienes privados de propiedad individual.
 - * Bienes privados de propiedad colectiva.

A través del desarrollo del estudio estos conceptos se involucrarán y se relacionarán con la noción de lo colectivo y de lo público, ello hace referencia principalmente en lo relacionado con la definición del concepto del Espacio Público Municipal, tanto a nivel de lo urbano y como de lo rural.

De otro lado, la noción de espacio público tiene su origen en el Código Civil Colombiano y este como todo el conjunto de nuestra legislación, en los códigos napoleónicos franceses es decir:

- De acuerdo al código Civil Colombiano, los bienes inmuebles se clasifican en: dominio privado y de dominio público y dentro de esta segunda clase, son bienes de la Nación aquellos no afectados a un uso común y por consiguiente los que se hallan dentro del mercado y se puede disponer de ellos con arreglo a las leyes, mientras que los afectados a un uso común de los habitantes del país, se hallan fuera del comercio y se denominan de uso público, sobre los cuales, la nación y los entes territoriales únicamente tienen la obligación de conservar y garantizar el uso comunitario de ellos.
- Así mismo el Código Administrativo Francés³, divide los bienes de acuerdo a su origen en aquellos de dominio público y los de dominio privado, cada uno de ellos con sistemas específicos para su gestión y administración. Los bienes de dominio público entre los cuales se cuentan los de uso público, de acuerdo a su origen se agrupan en aquellos de tipo natural y los de tipo artificial.

Nuevamente en Colombia, y de acuerdo a las normativas derivadas de la Ley Novena de 1989 y la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 1504 de agosto 4 de 1998, retoman los conceptos y se define además una política específica, en el sentido siguiente:

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

³ Code Administrative, Domaine, Premiere Partie, Livre Ier. Composition du Domaine Titre II Origine des Biens.

El espacio público está conformado por el conjunto de los siguientes elementos constitutivos y complementarios:

- **Espacio Público en Bienes de Uso Público, elementos naturales**, Areas para la conservación y del sistema orográfico o de montañas y del sistema hídrico, y finalmente áreas de especial interés ambiental.
- **Espacio Público en Bienes de Uso Público, elementos constitutivos de tipo artificial**, o construidos, tales como áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, Areas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológico
- **Espacio Público en Bienes Fiscales**, lo constituyen todo el conjunto de bienes fiscales del municipio, entre ellos el equipamiento administrativo y social.
- **Espacio Público en Bienes Privados**, lo constituyen entre otros las franjas de protección ambiental, los antejardines de las edificaciones, las fachadas de los conjuntos de conservación histórica y urbanística, los jagüeyes, los lagos artificiales, las acequias, los canales, etc.

De otro lado la legislación establece así mismo que en el componente general debe incluirse:

- La definición de políticas, estrategias y objetivos del Espacio Público en el territorio municipal o distrital.
- La definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural, y las prioridades establecidas en el artículo 3 del decreto 879 de 1998, cuando haya lugar.

El citado artículo del decreto, trata de las prioridades del Ordenamiento Territorial, entre las cuales se encuentran las incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal y las determinantes incluidas en normas de superior jerarquía, que son:

- Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.
- Las políticas y normas de conservación y uso de Areas y e inmuebles que son

patrimonio cultural.

- El señalamiento y localización de las infraestructuras de la red vial nacional y regional, los puertos y aeropuertos y los sistemas de suministro de agua, energía y servicios de saneamiento básico.
- Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano en cuanto sean aplicables.

8. ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.

Este documento se estructura en dos volúmenes y cada uno de ellos se desarrolla a través de diferentes libros de acuerdo a los temas que se involucren.

8.1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El Primer Volumen, Componente General, motivo de este documento, se estructura en cuatro libros denominados de la forma siguiente:

- Libro Primero, Marco General de Referencia y Objetivos.
- Libro Segundo, Conceptualización y Enfoques Estratégicos.
- Libro tercero, Contenidos Estructurales
- Libro Cuarto, Diagnóstico General.

El Segundo Volumen, comprende:

- Libro Primero, Componente Urbano
- Libro segundo, normas urbanísticas.
- Libro tercero, Componente Rural
- Libro Cuarto, Programa de Ejecución.

8.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

Dentro del conjunto de objetivos del estudio para el desarrollo del Plan de Ordenamiento de Agustín Codazzi, el primero tiene relación con el cumplimiento de los contenidos de la Ley, dentro de los considerandos técnicos y procedimentales.

- Dar cabal cumplimiento al conjunto de mandatos de Ley.
- Conceptualizar una estrategia general para el ordenamiento del municipio de Agustín Codazzi.

- Diseñar un conjunto de acciones que en forma coherente conlleven hacia el mejoramiento de las precarias condiciones socioeconómicas y físicas de las comunidades codacenses.

9. EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO.

9.1. DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Básicamente se trata de todo el conjunto de funcionarios de la administración central y descentralizada del municipio, del Concejo Municipal, del Consejo Territorial de Planeación, del Consejo Municipal Rural, a todos sus integrantes el equipo del estudio agradece el valioso aporte y apoyo a las labores desarrolladas, principalmente en la puesta en marcha del proceso de participación de la sociedad civil a través de los diferentes talleres programados y ejecutados, los cuales se constituyeron en el fundamento de las propuestas.

9.2. INTERVENTORIA

Desarrollada en forma muy acuciosa por el arquitecto Elvis SOLANO, Jefe de la Oficina de Planeación Municipal, con el valioso apoyo del Concejal Raimundo MORENO, persona que apoyó ampliamente los contenidos de tipo rural. Así mismo a la Concejal Lourdes RUEDA quien en forma por demás acuciosa, escribió para el PBOT, todo un conjunto de acciones de futuro que se incluyeron en las estrategias.

9.3. EQUIPO TECNICO LOCAL

Personal nombrado por el Sr. Alcalde a fin de desarrollar las actividades de tipo técnico, quienes laboraron con el grupo consultor y su apoyo fue definitivo para la culminación de esta etapa del proceso PBOT.

Arquitecto: Gustavo OLIVEROS

Ingeniero: Yamel SOLANO

Economista: Edel CALLEJAS

Auxiliares: Yadiris HERNÁNDEZ. y Luz Danis ACUÑA

9.4. GRUPO ASESOR.

El grupo asesor, multidisciplinario estuvo conformado por profesionales de amplia experiencia en estas labores quienes han interpretado el sentir de la comunidad codacense, y estuvo integrado por:

PBOT AGUSTIN CODAZZICOMPONENTE GENERAL.

LIBRO PRIMERO. Marco de Referencia y Objetivos

- Arq. Aurora PACHON REYNA, en la dirección
- Ing. Magdalena PRADILLA en la dirección de aspectos conceptuales y metodológicos.
- Ing. Rodrigo ECHEVERRI, en la dirección de aspectos ambientales. y rurales.
- Ing. Eugenio CORTES, en la dirección de sistemas y GIS.
- Arq. Alejandro BAYONA, dirección de aspectos urbanos.
- Econ. Juana CAICEDO. Apoyo a la gestión de servicios públicos domiciliarios.
- Auxiliares de sistemas y digitalización, Angel ORTIZ, David NEUHAUS.
- Secretaria, Erika AMAYA.

Especial reconocimiento a la Economista María Helena ROMERO, persona que en todo el proceso colaboró con el grupo técnico y consolidó conceptualmente todos los documentos.

LIBRO PRIMERO

MARCO GENERAL DE REFERENCIA Y OBJETIVOS.

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO GENERAL DE REFERENCIA	1
1.1. EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.....	1
1.2. PRINCIPALES INDICADORES Y PROBLEMÁTICA GENERAL	2
1.2.1. Indicadores y problemática socio–demográfica.....	2
1.2.1.1. Población.....	2
1.2.1.2. Estratificación urbana y indicadores.....	3
1.2.1.3. Indígenas.....	3
1.2.1.3. Servicios sociales.....	3
1.2.2. Indicadores económicos y de producción.....	8
1.2.3. Vías y comunicaciones	8
1.2.4. Aspectos institucionales y políticos.....	9
1.3. IDENTIFICACION DE ENFOQUES ESTRATEGICOS.....	9
2. CONTENIDOS DEL PBOT FRENTE A LA LEY 388 DE 1997.....	9
2.1 PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO.....	10
2.2. CONCEPTO DE ORDENAMIENTO.....	10
2.3. OBJETO DEL ORDENAMIENTO.....	10
2.4. DIFERENCIAS NORMATIVAS ACERCA DEL ORDENAMIENTO.....	11
2.5. FUNDAMENTOS LEGALES DEL PBOT.....	11
2.6. ALCANCE DEL PBOT.....	11
3. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 1998 – 2000.....	13
4. EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, 1998 – 2000.....	14
5. EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, 1998 - 2002	15
5.1. PROGRAMA PARA UN ESTADO VIABLE Y PARTICIPATIVO	15
5.2 PROGRAMAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO	16
5.3. PROGRAMAS PARA LA JUVENTUD.....	16
5.4. RECREACIÓN: HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DESARROLLO SOCIAL.....	16
5.5. PROGRAMAS PARA EL SECTOR CULTURA.....	16
5.6. PROGRAMAS PARA EL SECTOR SALUD.....	16
5.7. PROGRAMAS PARA FAMILIA Y NIÑEZ	16
5.8. PROGRAMAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.....	17
5.9. PROGRAMAS CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.....	17
5.10. PROGRAMAS DEL SECTOR GOBIERNO.....	18
5.11. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA.....	18
5.12. MINERÍA	18
5.13. PROGRAMAS DE COMUNICACIONES	18
5.14. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	18
5.14.1. Infraestructura social.....	19
5.16. DESARROLLO URBANO.....	19

PBOT AGUSTIN CODAZZI COMPONENTE GENERAL.

LIBRO PRIMERO. Marco de Referencia y Objetivos

5.17. ECONOMÍA SOLIDARIA	19
5.18. PLAN CARIBE (ESCARIBE)	19
6. METODOLOGIA.....	20
6.1. REVISIÓN DOCUMENTAL.....	20
6.2. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.	20
6.3. DISCUSIÓN Y CONSULTA PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.....	21
6.4. TALLERES DE CONSULTA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CÍVICAS Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO.....	21
6.5. DEFINICIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PBOT	22
6.6. ELABORACIÓN DE LA IMAGEN – OBJETO DEL PBOT	22
7. OBJETIVOS DEL PBOT.....	23
8. ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	26
8.1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.....	26
8.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.	26
9. EQUIPO TECNICO DEL PROYECTO.....	27
9.1. DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.....	27
9.2. INTERVENTORIA	27
9.3. EQUIPO TECNICO LOCAL.....	27
9.4. GRUPO ASESOR.....	27